



Subdelegación del Gobierno en Toledo

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica “ENVATIOS XXIII de 251,9 MWp, y 193,8 MWnom, la instalación solar fotovoltaica ENVATIOS XXII – Fase II de 251,9 MWp, y 193,8, y su infraestructura de evacuación (Subestación Yepes 220/30kV, Línea 220kV Subestación Yepes - Subestación Numancia, Subestación Numancia 30/220 kV, Línea 220 kV Subestación Numancia – Subestación Envatios XXIII , Subestación Envatios XXIII 30/220 kV, y Línea 220 kV Subestación Envatios XXIII – Subestación Pinto 220 kV propiedad de REE)”, en los términos municipales de Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Añover de Tajo, Alameda de la Sagra, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias y Yeles (Toledo) y Aranjuez, Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los Anteproyectos de las instalaciones solares fotovoltaicas:

- 1- “ENVATIOS XXIII de 251,9 MWp, y 193,8 MWnom
- 2- “ENVATIOS XXIII – Fase II” de 251,9 MWp, y 193,8 MWnom
y su infraestructura de evacuación:
- 3- Subestación Elevadora Yepes 30/220kV.
- 4- Subestación Elevadora Numancia 30/220kV.
- 5- Subestación Elevadora Envatios XXIII 30/220kV.
- 6- Línea de alta tensión 220kV (Subestación Yepes – Apoyo 31).
- 7- Línea de alta tensión 220kV (Apoyo 31– Apoyo 134).
- 8- Línea de alta tensión 220kV (Entrada/Salida desde Subestación Numancia – Apoyo 52).
- 9- Línea de alta tensión 220kV (Entrada/Salida desde Subestación Envatios XXIII – Apoyo 109).
- 10- Línea de alta tensión 220kV (Apoyo 134 – Subestación Pinto 220kV - REE).
- 11- Recinto Medida Pinto.

Toda la infraestructura de evacuación mencionada anteriormente será compartida para la evacuación de las plantas Envatios XXIII y Envatios XXIII – Fase II, a través de una línea de simple circuito.

Las infraestructuras de evacuación a partir del apoyo 34, ubicado en la línea de alta tensión 220kV (Subestación Numancia de la Sagra – Subestación Envatios XXIII), y hasta el apoyo 143, ubicado en la línea de alta tensión 220kV (Subestación Envatios XXIII – Subestación Pinto 220kV, propiedad de REE), son comunes a las siguientes otras promociones (todas ellas acumuladas en el expediente PFot-475AC y tramitadas por la sociedad MITRA GAMMA, S.L.U.):

- FV Sagra I, de 123 MW
- FV Sagra II, de 123 MW
- FV Sagra III, de 104 MW
- FV Sagra IV, de 104 MW

- Expediente: PFot-403AC.
- Peticionario: ENVATIOS PROMOCIÓN XXIII S.L., con CIF B-90449638 y domicilio social en calle Leonardo da Vinci, número 2, Parque Científico y Tecnológico de Cartuja (CP 41092).

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica “ENVATIOS XXIII de 248,64 MWp, y 191,46 MWnom, la instalación solar fotovoltaica ENVATIOS XXIII – Fase II de 251,9 MWp, y 193,8, y su infraestructura de evacuación: Subestación Yepes 220/30kV, Línea 220kV Subestación Yepes - Subestación Numancia, Subestación Numancia 30/220 kV, Línea 220 kV Subestación Numancia – Subestación Envatios XXIII , Subestación Envatios XXIII 30/220 kV, y Línea 220 kV Subestación Envatios XXIII – Subestación Pinto 220 kV propiedad de REE”, en los términos municipales de Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Añover de Tajo, Alameda de la Sagra Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias y Yeles (Toledo) y Aranjuez, Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.



• Descripción de las instalaciones: La instalación solar fotovoltaica que se proyecta, junto a su infraestructura de evacuación estará ubicada en los términos municipales de Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Añover de Tajo, Alameda de la Sagra Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias y Yeles (Toledo) y Aranjuez, Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

1. Instalación Solar Fotovoltaica ENVATIOS XXIII: Situada en un total de 644 parcelas en los Términos Municipales de Huerta de Valdecarábanos, Yepes, Numancia de la Sagra (Toledo) y Torrejón de Velasco (Madrid), ocupará una superficie de 760,7 Ha disponiendo una agrupación de 503.832 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 500 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 251,9 MWp y una nominal de 193,8 MW. Se estima una producción nominal de 522.836 MWh/año. Se dispondrán 1310 inversores string (limitados cada uno de ellos a 185 kVA) y 45 centros de transformación 0,8/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

2. Instalación Solar Fotovoltaica ENVATIOS XXIII – Fase II: Situada en un total de 429 parcelas en los Términos Municipales de Yepes, Numancia de la Sagra, Pantoja (Toledo) y Torrejón de Velasco (Madrid), ocupará una superficie de 760,7 Ha disponiendo una agrupación de 503.832 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 500 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 251,9 MWp y una nominal de 193,8 MW. Se estima una producción nominal de 522.836 MWh/año.

Se dispondrán 1310 inversores string (limitados cada uno de ellos a 185 kVA) y 44 centros de transformación 0,8/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

3. Subestación Elevadora Yepes 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,439 Ha a ubicar en la parcela 100 del Pol. 38 del Término Municipal de Yepes (Toledo), con un Transformador de Potencia de 120/152 MVA, 30/220kV. Tendrá configuración radial (sin barra) tipo AIS, con el parque de 220kV en intemperie y otro interior que albergará el edificio con la sala de celdas de media tensión y salas de control. Tendrá una posición de Línea:

a. Salida de la Línea 220kV Subestación Yepes – Subestación Numancia de la Sagra.

4. Subestación Elevadora Numancia 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,428 Ha a ubicar en la parcela 5 del Pol. 504 del Término Municipal de Numancia de la Sagra (Toledo), con un Transformador de Potencia de 90/115 MVA, 30/220kV. Tendrá configuración Simple Barra tipo AIS, con el parque de 220kV en intemperie y otro interior que albergará el edificio con la sala de celdas de media tensión y salas de control.

Tendrá dos posiciones de Línea:

a. Entrada de la Línea 220kV Subestación Yepes – Subestación Numancia de la Sagra.

b. Salida de la Línea 220kV Subestación Numancia de la Sagra – Subestación Envatios XXIII.

5. Subestación Elevadora Envatios XXIII 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,388 Ha a ubicar en la parcela 48 del Pol. 4 del Término Municipal de Torrejón de Velasco (Toledo), con un Transformador de Potencia de 30/40 MVA, 30/220kV. Tendrá configuración Simple Barra tipo AIS, con el parque de 220kV en intemperie y otro interior que albergará el edificio con la sala de celdas de media tensión y salas de control. Tendrá dos posiciones de Línea:

a. Entrada de la Línea 220kV Subestación Numancia de la Sagra – Subestación Envatios XXIII.

b. Salida de la Línea 220kV Subestación Envatios XXIII – Subestación Pinto 220 kV propiedad de REE.

6. Línea de alta tensión 220kV (Subestación Yepes – Apoyo 31): se extiende desde la futura Subestación Elevadora Yepes 30/220 kV hasta el entronque con la línea de evacuación de las plantas tramitadas en el expediente PFot-475, indicada en el epígrafe 7, afectando a 44 parcelas de los polígonos 11, 12, 37, 38 y 41 del Término Municipal de Yepes (Toledo), 14 parcelas de los polígonos 24 y 36 del TM de Aranjuez (Madrid) y 131 parcelas de los polígonos 1, 3, 5, 6 15, 16 y 61684 del TM de Añover de Tajo (Toledo).

Esta línea está compuesta por un tramo aéreo simple circuito dúplex de 14,32 km a 220 kV.

a. Inicio del Tramo: Pórtico de 220kV de la Subestación Yepes 30/220kV.

b. Final del Tramo: Apoyo 31 de 220kV del tramo común de evacuación de las plantas de expediente PFot-403 y PFot-475.

c. Longitud total aproximada: 14,32 km.

d. Nº de Circuitos: Uno, trifásico.

e. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).

f. Capacidad de transporte: 261,85 MVA.

g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW.

h. Aislamiento: Aisladores Vidrio.

i. Apoyos: Apoyos metálicos de celosía.

j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.

k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)

l. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra.



7. Línea de alta tensión 220kV (Apoyo 31– Apoyo 134): se extiende desde el entronque entre las líneas de evacuación tramitadas en los expedientes PFot-403 y PFot-475, y la separación de estas mismas líneas en el apoyo 134, afectando a 509 parcelas en los Términos Municipales de Añover de Tajo, Alameda de la Sagra, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias, Yeles, Torrejón de Velasco, Pinto y Parla de las provincias de Toledo y Madrid. Está compuesta por un tramo aéreo doble circuito dúplex de 30,04 km a 220 kV.

a. Inicio del Tramo: Apoyo 31 de 220kV del tramo común de evacuación de las plantas de expediente PFot-403 y PFot-475.

b. Final del Tramo: Apoyo 134 de 220kV del tramo común de evacuación de las plantas de expediente PFot-403 y PFot-475.

c. Longitud total aproximada: 30,04 km.

d. Nº de Circuitos: Dos, trifásicos.

e. Nº de conductores por fase: dos (dúplex)

f. Capacidad de transporte: 356,10 MVA

g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW

h. Aislamiento: Aisladores Vidrio.

i. Apoyos: Torres Metálicas de Celosía.

j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.

k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)

l. Tomas de tierra (no frecuentados): Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra

m. Tomas de tierra (frecuentados – tipo PAS): Anillo cerrado de cobre.

8. Línea de alta tensión 220kV (Entrada/Salida desde Subestación Numancia – Apoyo 52): se extiende desde Subestación Elevadora Numancia 30/220 kV hasta el entronque en el apoyo 52 con la línea común del epígrafe 7, afectando a 9 parcelas de los polígonos 5 y 504 del Término Municipal de Numancia de la Sagra (Toledo). Está compuesta por un tramo aéreo doble circuito dúplex de 0,736 km a 220 kV.

a. Inicio del Tramo: Pórtico de 220kV de la Subestación Numancia 30/220kV.

b. Final del Tramo: Apoyo 52 de la línea indicada en el epígrafe 7.

c. Longitud total aproximada: 0,736 km.

d. Nº de Circuitos: Dos, trifásicos.

e. Nº de conductores por fase: dos (dúplex)

f. Capacidad de transporte: 261,85 MVA

g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW

h. Aislamiento: Aisladores Vidrio.

i. Apoyos: Torres Metálicas de Celosía.

j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.

k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)

m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra.

9. Línea de alta tensión 220kV (Entrada/Salida desde Subestación Envatios XXIII – Apoyo 109): se extiende desde la subestación Elevadora Envatios XXIII 30/220kV hasta el entronque en el apoyo 109 con la línea común del epígrafe 7, afectando a 10 parcelas del pol. 4 del Término Municipal de Torrejón de Velasco (Madrid). Está compuesta por un tramo aéreo doble circuito dúplex de 0,605 km a 220 kV.

a. Inicio del Tramo: Pórtico de 220kV de la Subestación Envatios 30/220kV.

b. Final del Tramo: Apoyo 109 de la línea indicada en el epígrafe 7.

c. Longitud total aproximada: 0,605 km.

d. Nº de Circuitos: Dos, trifásicos.

e. Nº de conductores por fase: dos (dúplex)

f. Capacidad de transporte: 356,1 MVA

g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW

h. Aislamiento: Aisladores Vidrio.

i. Apoyos: Torres Metálicas de Celosía.

j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.

k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)

n. Tomas de tierra: Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra.

10. Línea de alta tensión 220kV (Apoyo 134 – Subestación Pinto 220kV, propiedad de REE): se extiende desde el apoyo 134 de la línea indicada en el epígrafe 7 hasta la Subestación Pinto 220kV, afectando a 11 parcelas de los polígonos 1 y 3 de los Términos Municipales de Parla y Pinto (Madrid). Dicha línea está compuesta por un tramo aéreo simple circuito dúplex de 0,21 km a 220 kV.

a. Inicio del Tramo: Apoyo 109 de la línea indicada en el epígrafe 7.

b. Final del Tramo: Pórtico de 220kV de la Subestación Pinto 220kV.

c. Longitud total aproximada: 0,21 km.

d. Nº de Circuitos: Uno, trifásico.

e. Nº de conductores por fase: dos (dúplex)

f. Capacidad de transporte: 387,6 MVA

g. Tipo de conductor: DX GULL-ACSR-AW

h. Aislamiento: Aisladores Vidrio.

i. Apoyos: Torres Metálicas de Celosía.



j. Cimentaciones: Tetrabloque, cilíndricas con cueva.

k. Protección contra sobretensiones: 2 cables tipo OPGW 64k78 (7540)

l. Tomas de tierra (no frecuentados): Grapa de conexión, conductor de cobre y pica de puesta a tierra

m. Tomas de tierra (frecuentados – tipo PAS): Anillo cerrado de cobre.

11. Recinto Medida Pinto: Subestación de Medida, con una superficie de 502 m² a ubicar en la parcela 228 del polígono 3 del TM de Parla (Madrid), en las inmediaciones de la Subestación Pinto 220kV, propiedad de REE. Dispondrá de un pórtico donde entra la línea 220kV desde la Subestación eléctrica 220/30kV “Envatios XXIII” hacia la subestación eléctrica Pinto 220kV (REE).

• Presupuesto total estimado de la instalación solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación:

– Instalación solar fotovoltaica ENVATIOS XXIII: 88.846.646,39 €.

– Instalación solar fotovoltaica ENVATIOS XXIII – Fase II: 88.145.909,79 €.

– Subestación Elevadora Yepes 30/220kV: 5.735.708,90 €.

– Subestación Elevadora Numancia de la Sagra 30/220kV: 3.694.490,41 €

– Subestación Elevadora Envatios XXIII 30/220kV: 2.861.582,66 €

– Línea de alta tensión 220kV (Subestación Yepes – Subestación Numancia de la Sagra): 4.818.316,40 €

– Línea de alta tensión 220kV (Subestación Numancia de la Sagra – Subestación Envatios XXIII): 3.457.088,00 €

– Línea de alta tensión 220kV (Subestación Envatios XXIII – Subestación Pinto 220kV, propiedad de REE): 1.620.509,99 €

• Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo sita en Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo, o bien en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9a6d121754837384598b91ef66b2b7f3be6139f3>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/da9bc671f4982d1562d9ffbc041096f35f826668>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 9 de julio de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-3544